



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 – (4400) Salta

Salta, 15 de Marzo de 2011.

RES. DECECO - N° 104/11

VISTO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica Cr. Antonio Fernández Fernández, durante los días 16 y 17 de Marzo del año en curso.

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Fernández Fernández debe asistir a la Reunión Anual de la CENCyA, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en la Ciudad de Buenos Aires.

Lo establecido en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Señor Vice Decano, Cr. Carlos Guillermo Revilla, se encuentra en uso de Licencia Anual Reglamentaria.

Que la Cra. Nélide Maero de Ceriani, Consejera Titular del Claustro Docente se encuentra en la Sindicatura General de la Nación – Buenos Aires.

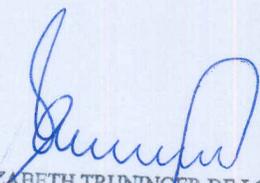
POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales al **Cr. Hugo Llimós L.E. N° 7.850.738**, en virtud de lo establecido en el Art. 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, durante los días 16 y 17 de Marzo del año en curso.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.
amy.


Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO